

## REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Familia 005 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 27 De Octubre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	
08001311000520090031800	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria			26/10/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve1Admitir La Demanda De Liquidación De Sociedad Conyugal, Promovida Por Losseñores Liquidación De Sociedad Conyugal Presentada Por Auroramartinez Malo Y Jaime Estrada Zagarra, Por Medio De Apoderada Judicial.2Tramítese Por El Procedimiento Especial Como Proceso De Liquidación Enprimera Instancia, De Conformidad Con El Artículo 523 Del Código General Delproceso.3Ordénese El Emplazamiento A Los	

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA BERTHA DE ALBA MOLINARES

Secretaría

Código de Verificación



### REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Familia 005 Barranquilla

CA DE CO		Estado No	. 157 De	Viernes, 27 De Octubre De 202	23	
						Acreedores De La Sociedad Conyugalconformada Por Los Señores Los Señores Aurora Martinez Malo Y Jaimeestrada Zagarra, Para Que Hagan Valer Sus Créditos, El Cual Se Realizarasiguiendo Los Lineamientos Del Articulo523 Del C.G.P Y Artículo 10 Del Decretolegislativo 806 Del 2020 Ahora 2213 Del 2022.
08001311000520220019600	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Octavio	Carreño Duarte	Sin Otro Demandados, Luz Amanda Ardila Duarte	26/10/2023	Auto Decide

Número de Registros:

13

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA BERTHA DE ALBA MOLINARES

Secretaría

Código de Verificación



# REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Familia 005 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 27 De Octubre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
08001311000520200002400	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Esther Judith Colina Carbonell	Freddy Colina Torres	26/10/2023	Auto Decide		
08001311000520220006900	Procesos Ejecutivos	Lisbeth Inmaculada Cantillo Mercado	Jairo Marin San Juan	26/10/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion		
08001311000520230001100	Procesos Verbales	Consuelo Gonzales Castaño	Y Otros Demandados, Maria Del Carmen Castillo Gonzalez	26/10/2023	Auto Decide		
08001311000520220031500	Procesos Verbales	Maria Eugenia Bautista Castro	Herederos Indeterminados Del Señor Jose Rodrigo Encinales Sanabria	26/10/2023	Auto Fija Fecha		
08001311000520230029200	Procesos Verbales Sumarios	Tirso Nell Arroyuelo Orozco	Heidi Smith Vargas Moreno	26/10/2023	Auto Admite - Auto Avoca		

Número de Registros: 1

13

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA BERTHA DE ALBA MOLINARES

Secretaría

Código de Verificación



### REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Familia 005 Barranquilla

De Viernes, 27 De Octubre De 2023 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
08001311000520230008200	Procesos Verbales Sumarios	Abigail Julieth Noel Peñaranda	Abrahan De Jesus Morales Uribe, Sin Otro Demandados	26/10/2023	Auto Decide - Resuelve1 Decrétese Control De Legalidad Sobre El Auto Fechado 28 De Agosto Del 2023, Arazón De Lo Antes Expuesto.2Decrétese Como Pruebas Las Documentales Presentada Con La Demanda.3. Decrétese El Testimonio De La Señora Elvia Maria Peñaranda Marquez,Como Testigo De La Parte Demandante.4 Decrétese El Interrogatorio De La Parte Demandada, Practicado Por El Apoderadojudicial De La Parte Demandante.		

Número de Registros:

13

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA BERTHA DE ALBA MOLINARES

Secretaría

Código de Verificación



# REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Familia 005 Barranquilla

Estado No. 157 De Viernes, 27 De Octubre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
08001311000520230033700	Tutela	Cristian Rafael Orozco Padilla	Registraduria Nacional Estado Civil, Direccion Nacional Partido Liberal Colombiano	23/10/2023	Auto Concede - Rechaza Impugnacion		
08001311000520230033700	Tutela	Cristian Rafael Orozco Padilla	Registraduria Nacional Estado Civil, Direccion Nacional Partido Liberal Colombiano	26/10/2023	Auto Resuelve Impugnación		
08001311000520230046200	Tutela	Elizabeth Del Rosario Gomez Padilla	Administradora De Fondo De Pensiones Colpensiones	26/10/2023	Auto Admite		
08001311000520230045500	Tutela	Maria Fernanda Martinez Carrillo	Dirección Seccional De Administración Judicial Barranquilla	24/10/2023	Auto Admite		
08001311000520230045500	Tutela	Maria Fernanda Martinez Carrillo	Dirección Seccional De Administración Judicial Barranquilla	26/10/2023	Auto Admite		

Número de Registros: 1

13

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA BERTHA DE ALBA MOLINARES

Secretaría

Código de Verificación